



**BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA**

**Impreso de Préstamo de ordenadores portátiles en Biblioteca**

Rogamos que lea previamente esta información sobre las condiciones de préstamo de ordenadores portátiles. La firma de esta solicitud por el usuario y su presentación, suponen la aceptación implícita de las condiciones de préstamo que se relacionan a continuación:

1. El usuario solicitará el servicio en el mostrador de préstamo.
2. **El préstamo se realizará previa presentación del carné** de Biblioteca, así como después de haber leído, cumplimentado y firmado este documento de aceptación de las condiciones. Se recuerda a los usuarios que el carné es personal e intransferible por lo que podrá ser solicitado cualquier documento complementario que acredite la identidad del usuario.
3. El ordenador **NO** podrá salir del recinto de la biblioteca. Excepcionalmente se prestará para presentaciones en clase
4. La duración del préstamo de los ordenadores portátiles es de **3 horas** (renovables si no hay reservas), y deberá devolverse, en cualquier caso antes de las 20 h., donde se recogerá por personal de la Biblioteca.
5. Se podrán realizar reservas. Los equipos se prestarán por riguroso orden de llegada.
6. El usuario es totalmente responsable de su equipo, así como de su custodia y cuidado durante el periodo de préstamo. No se permite manipular ni el hardware ni el software instalados en el ordenador, que deberá ser devuelto en iguales condiciones en que ha sido entregado al usuario.
7. El usuario deberá velar por la integridad y buena conservación del ordenador portátil y advertir al personal de la Biblioteca de cualquier desperfecto que haya observado en el mismo. En particular velará porque no sea utilizado por una tercera persona distinta del solicitante.
8. **La Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse. El usuario tiene la posibilidad de guardar información en Mis Documentos, en una memoria externa o enviándolos a su cuenta de correo electrónico.** La Biblioteca dispone también de varios tipos de memoria externa para préstamo
9. Cualquier actuación de los usuarios disconforme con estas normas, establecidas para el préstamo de ordenadores portátiles por la Biblioteca, facultará a la Universidad, según la entidad y la trascendencia de la

actuación, para la adopción de alguna de las siguientes medidas de ejecución inmediata:

- c. Advertencia sobre uso indebido del ordenador por el usuario.
  - d. Suspensión del servicio de préstamo de ordenadores portátiles que podrá ser indefinida o temporal, esta última con una duración máxima de seis meses.
- En caso de incumplimiento de los periodos de devolución anteriormente establecidos, procederá la medida de suspensión del servicio durante el plazo de una semana a seis meses, en proporción directa al retraso en que se haya incurrido.
  - En caso de extravío, destrucción o deterioro del ordenador portátil, procederá la adopción de la medida de suspensión hasta la reposición del ordenador por otro de iguales características o, en su caso, reparación de daño causado. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá al personal de Biblioteca.

**El abajo firmante manifiesta que ha leído las condiciones de préstamo arriba indicadas y que acepta las mismas.**

**RELLENAR TODOS LOS CAMPOS**

Nombre y apellidos:.....

.....

DNI/número.....

Firma:

Equipo y accesorios:.....

.....

Nº de serie del equipo:.....

Fecha: .....

Persona que ha recogido el equipo:.....

Comprobado por (entrega):..... Hora:.....

Comprobado por (recogida):..... Hora.....

Observaciones:.....

.....

.....